



COMUNICADO

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

La violencia ejercida contra mujeres y niñas supone una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y persistentes. Su erradicación es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el número 5, propuestos por Naciones Unidas para su consecución en 2030; metas con las que estamos alineados en la Universidad de Alcalá y por las que venimos trabajando, con el fin de colaborar para alcanzarlas.

Todos, de un modo u otro, desempeñamos un papel vital para hacer frente a los grandes retos globales a los que nos enfrentamos, como los desastres climáticos, los conflictos armados o, sin ir más lejos, la actual crisis sanitaria.

La pandemia de COVID-19 en la que seguimos inmersos está teniendo consecuencias en numerosos ámbitos, y, desgraciadamente, también para las víctimas de este tipo de violencia, sobre todo, durante el pasado confinamiento, cuando su incidencia se vio incrementada. Según un nuevo informe de ONU Mujeres, basado en datos de 13 países, dos de cada tres mujeres han padecido alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría; y, sin embargo, menos del 40% de las mujeres que la experimentan busca algún tipo de ayuda.

Asimismo, han salido a la luz otras manifestaciones de violencia, quizá menos conocidas o habituales, como es el caso de la denominada “violencia digital”. Hablamos, por ejemplo, del ciberacoso, la explotación sexual “en línea”, los discursos de odio o el control de los abusadores sobre la actividad y la personalidad de las víctimas. Estas acciones afectan negativamente a sus relaciones familiares y sociales, su tiempo de ocio, su etapa formativa o sus oportunidades laborales y económicas.

Nos estremece especialmente la “violencia vicaria”, la que se ejerce sobre personas cercanas, principalmente, hijos e hijas, con el fin de provocar el máximo dolor posible sobre las madres. Así, a las 1.118 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde que empezaron a registrarse estos crímenes, en el año 2003, añadimos, solo en lo que va de año, cinco menores víctimas de una de las manifestaciones más terribles de violencia ejercida contra las mujeres.

Las universidades tenemos que servir de ejemplo y, tal como recoge el manifiesto de la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU), “desde el ámbito universitario, las Unidades de Igualdad trabajamos para la prevención de la violencia contra las mujeres. El acoso sexual o por razón de sexo en la esfera laboral y académica, los abusos y agresiones sexuales en entornos festivos, la violencia psicológica, punto de partida de otras violencias materiales, y todo tipo de discriminaciones, directa o indirecta, es objeto de nuestro esfuerzo para su eliminación”.

La política y cultura universitarias de no tolerar, en ningún caso, estas agresiones a las mujeres, como nos recuerda el comunicado de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), se desarrollan mediante protocolos contra los diferentes tipos de acoso y violencia, planes de igualdad o campañas de sensibilización, entre otras iniciativas. “Esta es nuestra manera de contribuir a la consecución de la igualdad efectiva y a la erradicación de las formas de violencia en nuestras universidades y en la sociedad a la que servimos”.

En la Universidad de Alcalá, reafirmamos nuestro compromiso para conseguir que las mujeres puedan contar con un derecho fundamental tan básico como es el de sentirse seguras, en entornos libres de violencia, que, sin embargo, no siempre les está garantizado.

En este contexto, debemos ejercer nuestra responsabilidad como formadores de las futuras generaciones y como promotores de los cambios necesarios para hacer de esta una sociedad mejor, más equitativa, respetuosa y justa.